

[Escriba aquí]



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 4 DE OCTUBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2023-03523-00 INSTAURADA POR CÉSAR ALBERTO ROSALES JIMÉNEZ CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE ESA LOCALIDAD Y LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA CASACIÓN PENAL; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LA FISCALÍA TERCERA SECCIONAL DE CÚCUTA; AL INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC Y A SU DEPENDENCIA DE NORTE DE SANTANDER; A ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y LUZ CARIME TORRES POVEDA; ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 54001-60- 011-31-2013-01571-01; Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 6 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

